



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DC/mch
EXP. N° 200-194/2021.-

DECRETO N° 3674 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; **14 JUL. 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 07/21 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada María Alejandra Cau Cattán, como Fiscal en lo Ambiental, Sede San Pedro de Jujuy;

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

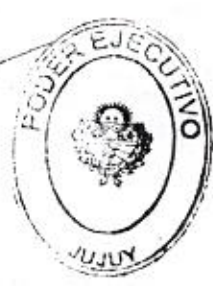
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Fiscal en lo Ambiental, Sede San Pedro de Jujuy, a la Abogada **MARÍA ALEJANDRA CAU CATTAN**, D.N.I. N° 25.377.924, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158°, 167°, inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.



JOSÉ AGUSTÍN PERASSI
Ministerio de Gobierno y Justicia



[Handwritten signature]
Ministerio de Gobierno y Justicia

[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBIERNO
FOLIO
2

LEGISLATURA DE JUJUY

"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 07/21

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 63-G-21, para designar a la Abogada **MARÍA ALEJANDRA CAU CATTAN D.N.I. N° 25.377.924**, como Fiscal en lo Ambiental, Sede San Pedro de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Julio de 2021.-

| |
|------|
| FA |
| LECH |


Dr. JAVIER G. RIVERA RODRIGUEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY


LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY


Dip. CARLOS ALBERTO AMAYA
Vice-Presidente 1°
A/C de Presidencia
LEGISLATURA DE JUJUY